

Sonami expone en el Senado por proyecto de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales

Al exponer ante la Comisión de Economía del Senado sobre el proyecto de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales, el presidente de la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), Jorge Riesco, afirmó que esta iniciativa «es un buen punto de partida para mantener una mejora continua de procesos de autorizaciones, en línea con las mejores prácticas internacionales y resguardando los objetos de protección de manera costo-efectiva».

«Esta es una iniciativa necesaria y urgente. Acortar los tiempos de tramitación de los proyectos sin sacrificar el estándar de evaluación, requiere de un esfuerzo permanente», sostuvo Riesco. Sin embargo, advirtió que hay puntos que es necesario mejorar.

Añadió que el nuevo Sistema para la Regulación y Evaluación Sectorial «requiere coordinar el ámbito sectorial de la evaluación de proyectos». «El proyecto de ley tiene su origen en un diagnóstico comparado y apunta en la dirección correcta».

El presidente de SONAMI dijo que «resulta indispensable el despacho urgente de la ini-

ciativa y acordar prontamente plazos de entrada en vigencia para dar mayor certeza jurídica al desarrollo de proyectos».

No obstante la valoración que hizo el directivo, apuntó que existen aspectos que es necesario mejorar, como por ejemplo que no se abordan los permisos ambientales y establecer mecanismos para incentivar el cumplimiento. «Una gran traba para la ejecución de proyectos sigue siendo la demora en la obtención de los permisos ambientales», acotó Jorge Riesco.

El presidente de SONAMI afirmó que en el caso de las exclusiones, «debiesen ser menos y consagrarse por ley en forma acotada y precisa».

